

APRUEBA CAPACITACIÓN P.I.E  
"CAPACITACIÓN EN  
ESTRATEGIAS DE TRABAJO  
COLABORATIVO PARA EL  
ABORDAJE DE LA DIVERSIDAD  
EN EL AULA" PROGRAMA PIE -  
INSTITUTO SUPERIOR DE  
COMERCIO."

DECRETO: N°/ **533**  
TEMUCO, **19 AGO 2022**

**VISTOS:**

1. El Decreto Supremo N°83/2015: "Aprueba criterios y orientaciones de adecuación curricular para estudiantes con Necesidades Educativas Especiales de Educación Parvularia y Educación Básica".
2. El artículo N° 61 de la Ley N° 19.880 que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
3. Lo dispuesto en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
4. El Reglamento de Compras contenidos en el Decreto Supremo N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda y sus modificaciones; en los artículos 56 y 63 letras i).
5. Las facultades contraídas en la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
6. El Decreto N° 3.484 del 16 de diciembre 2021, que aprueba el presupuesto e Ingreso y Gastos del Área del Sistema de Educación para el año 2022.

**CONSIDERANDO:**

1. Las políticas Educativas de la Municipalidad de Temuco tendientes a fortalecer y apoyar a los Programas de Integración Escolar con actividades pertinentes y contextualizadas, fortaleciendo las competencias laborales de los profesionales en el desarrollo de acciones orientadas a brindar apoyo directo a los estudiantes con necesidades educativas especiales.
2. Se hace necesario trabajar de forma colaborativa entre equipos de aula diversificando la enseñanza, como lo señala el decreto 83, la finalidad común de mejorar la calidad de la enseñanza y de los aprendizajes, en un marco de valoración a la diversidad y de respeto por las diferencias individuales de los estudiantes.

**DECRETO:**

1. Apruébese la ejecución de la actividad de capacitación en: "Estrategias de trabajo colaborativo para el abordaje de la diversidad en el aula". Programa PIE - Instituto Superior de Comercio.

Nombre de la actividad	Capacitación en "Estrategias de trabajo colaborativo para el abordaje de la diversidad en el aula". Programa PIE - Instituto Superior de Comercio.
A quiénes va dirigido	a) 22 profesores de asignatura. b) 4 profesoras de educación diferencial. c) 2 asistentes técnicos. d) 1 Coordinadora PIE. e) 1 UTP.
Objetivo general de la actividad	Proveer de herramientas teórico-prácticas a los docentes relacionados con didácticas de atención a la diversidad con el fin de potenciar las competencias de estos, a través de la innovación y la colaboración fomentando una práctica educativa inclusiva y de calidad.
Objetivos específicos de la actividad	a) Conocer y comprender la importancia de la diversificación de la enseñanza en el aula. b) Conocer y aplicar metodologías innovadoras para la atención a la diversidad en el aula.
Duración de la capacitación	12 horas de capacitación. Divididas en 2 sesiones de 6 horas cronológicas cada una.
Cobertura	Directa: 30 participantes
Gasto programado	Total, capacitación \$3.000.000.-
Registro de la actividad	Programa, registro fotográfico, registro de asistencia de participantes e informe final de la capacitación.
Fecha de la ejecución	La Capacitación se debe ejecutar obligatoriamente antes del 30 de octubre del 2022.

- Contrátase mediante el proceso normal de Adquisiciones que rigen a la Municipalidad de Temuco.
- El gasto que demande la aplicación del presente Decreto, imputese al ítem 215.22.11.002 "capacitación", centro de costo 210651 del presupuesto del Área de Educación año 2022.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REFRENDESE Y ARCHÍVESE.



JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL

JBE/EJE/MFF/FCI/dar  
DISTRIBUCIÓN

- Archivo
- Depto Educación
- Of. Partes



ROBERTO NEIRA ABURTO  
ALCALDE



REFRENDACION PRESUP DEL GASTO	
ITEM	DPTO EDUCACION
215.22.11.002	
PRESUPUESTO VIGENTE	131.636.000
OBLIG ACUMULADA	800.000
SALDO PRESUP	130.836.000
MONTO COMP.PTE.DCTO	3.000.000
PREOBLIGADO	8.280.000
SALDO DISPONIBLE	122.556.000
PREAFECTACION N° 1713	05/08/2022

csd

